

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO :

- A) Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No.954/2017, efectuó las modificaciones al presupuesto de Gastos del Municipio.
- B) Que segun el artículo primero se contracredito en el Programa Oportunidades de acceso y permanencia en el sistema la suma de \$3.775.000.000.
- C) Que segun el artículo segundo se acredito en el Programa Fortalecimiento de programas de calidad en educación la sumde \$3.775.000.000.
- D) Que corresponde al Alcalde mediante Decreto distribuir las partidas globales

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:
 28 06 3 82 11 003 013 12 Mnto, Adecuac, Ampliac, Constr.Plantas Físicas I.E. (FONPET) 3.775.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS 3.775.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:
 28 01 3 82 11 002 003 04 Fpmación a Directivos y Docentes Sector Oficial Mpio Mzles 397.000.000,00
 28 04 3 82 11 002 005 04 Apoyo, Inclusión Población Capacidades Educativas Diversas 600.000.000,00
 28 06 3 82 11 002 002 03 Mejoramiento en Resultados Pruebas Saber Estudiante I.E. 860.000.000,00
 28 06 3 82 11 002 002 04 Mejoramiento en Resultados Pruebas Saber Estudiante I.E. 1.918.000.000,00

TOTAL CREDITOS 3.775.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 14 JUN de 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

~~No. De~~ GOBIERNO COMZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Z. *Faz*
 Reviso: Esperanza Salazar Grisales *ESG*